Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

Ficha: 4020
Doc: 17164

ORD. EXP. N° 1186 /

EXP.: N° 291, X Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 3008, de fecha 23 de noviembre de 2010.

MAT.: Informe de Pago del lote N° 2-P. Expropiación para la obra "Ampliación Reposición Ruta 5 Chiloé, Sector Bif. Puente Bicentenario – Bif. Pupelde, Tramo 8 Variante Ancud".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 21 MAR. 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **VERÓNICA JEANETTE HUENUL ANGULO,** otorgada en la Notaría de Ancud, de doña Martita Wörner Tapia, de fecha 18 de enero de 2011, Repertorio **N° 090-2011,** la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 157, N° 136,** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Ancud** correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N° 3008, de fecha 23 de noviembre de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **$29.220.083.-** desglosada de la siguiente manera:

$28.996.083.- a la orden de la expropiada doña **VERÓNICA JEANETTE HUENUL ANGULO.**

$ 224.000.- a la orden de la Notario y Conservador de Bienes Raíces de Ancud, doña **MARTITA E. WÖRNER TAPIA,** según boleta de honorarios adjunta N°289642, de 22 de febrero de 2011.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. **X Región–PUERTO MONTT.**

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones
Fiscalía MOP.

ICB/MAM/enc.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo-Departamento de Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 46221541

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

Morandé N°71, 1° piso, Santiago–Chile.
Teléfono: (56-2) 449-4297